



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

PROPUESTA

**NUEVAS FÓRMULAS TARIFARIAS DE
COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIO PÚBLICO DE GAS
COMBUSTIBLE POR REDES**

Bogotá, noviembre 22 de 2010

I. ASPECTOS GENERALES



I. ASPECTOS GENERALES



II. FÓRMULA TARIFARIA



I. ASPECTOS GENERALES



II. FÓRMULA TARIFARIA



III. COMERCIALIZACIÓN



I. ASPECTOS GENERALES



Propósito de la Consulta



Aprobación
Propuesta (CREG)

Propósito de la Consulta



Aprobación
Propuesta (CREG)



Publicación de
cartillas y envío a
Gobernadores

Propósito de la Consulta



Aprobación
Propuesta (CREG)



Publicación de
cartillas y envío a
Gobernadores



Realización de
Audiencias
Públicas/Talleres

Propósito de la Consulta



Aprobación
Propuesta (CREG)



Publicación de
cartillas y envío a
Gobernadores



Realización de
Audiencias
Públicas/Talleres



Recepción y Análisis
Comentarios Propuesta

Propósito de la Consulta



Realización de Audiencias
Públicas/Talleres



Facilitar el entendimiento de la propuesta

- Nueva fórmula servicio de gas
- Nueva fórmula comercialización

Propósito de la Consulta



Realización de Audiencias
Públicas/Talleres

- ➔ Facilitar el entendimiento de la propuesta
 - Nueva fórmula servicio de gas
 - Nueva fórmula comercialización
- ➔ Dar a conocer las propuestas diseñadas

Propósito de la Consulta



Realización de Audiencias
Públicas/Talleres

- ➡ Facilitar el entendimiento de la propuesta
 - Nueva fórmula servicio de gas
 - Nueva fórmula comercialización
- ➡ Dar a conocer las propuestas diseñadas
- ➡ Abrir un espacio para que los interesados realicen comentarios y sugerencias con el fin de analizarlos en la elaboración de la regulación definitiva

Antecedentes



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Resolución CREG 011
de **2003**

Metodología de remuneración actividades de distribución y comercialización. Fórmulas tarifarias

Ley 142 de **1994**

Período tarifario de 5 años y rige hasta que se fijen las nuevas.

Resolución CREG 136 de **2008**

Bases sobre las cuales se efectuarían los estudios para la metodología de remuneración de distribución, comercialización y la fórmula tarifaria

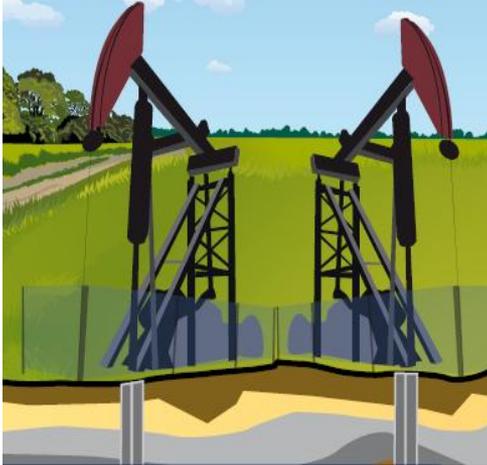
Resolución CREG 178 de **2009**

Proyecto por la cual se establece las Fórmulas Tarifarias Generales

Resolución CREG 103 de **2010**

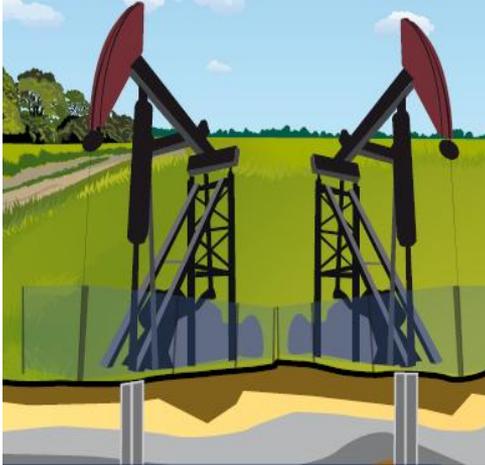
Proyecto por el cual se definen los criterios para remunerar la actividad de comercialización

Producción



Servicio Público de Gas Combustible

Producción

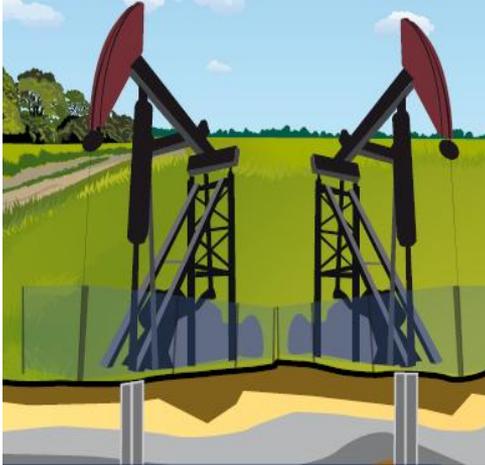


Transporte



Servicio Público de Gas Combustible

Producción



Transporte

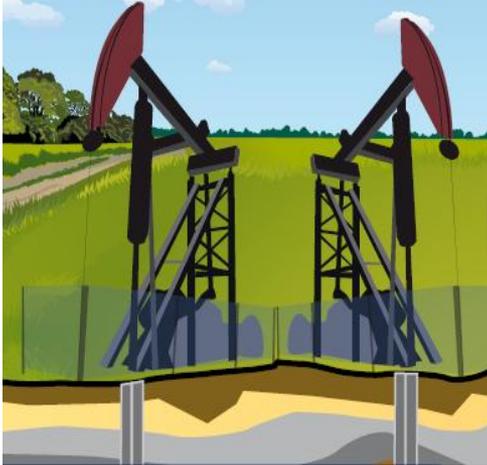


Distribución



Servicio Público de Gas Combustible

Producción



Transporte



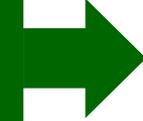
Distribución



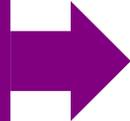
Comercialización

Gases Combustibles

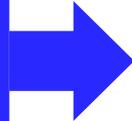
GAS NATURAL - GN



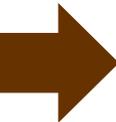
**GAS NATURAL
COMPRIMIDO- GNC**



**GAS METANO EN
DEPOSITOS DE CARBON**



**GAS LICUADO DE
PETROLEO - GLP**



GAS AIRE PROPANADO





II. FÓRMULA TARIFARIA

¿Qué es la fórmula tarifaria?

Es la forma mediante la cual se determinan los costos que debe pagar un usuario por el servicio

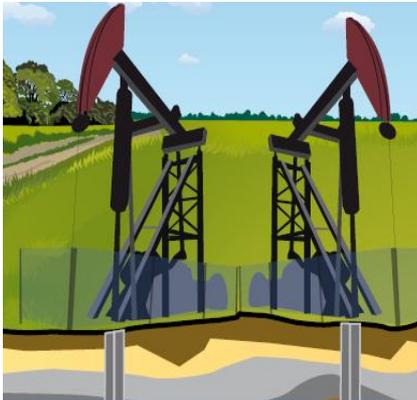


¿Qué es la fórmula tarifaria?

Es la forma mediante la cual se determinan los costos que debe pagar un usuario por el servicio



• **Costo de suministro del gas combustible (Gm).**



¿Qué es la fórmula tarifaria?

Es la forma mediante la cual se determinan los costos que debe pagar un usuario por el servicio



- Costo de suministro del gas combustible (Gm).
- Costo de transporte (Tm).



¿Qué es la fórmula tarifaria?

Es la forma mediante la cual se determinan los costos que debe pagar un usuario por el servicio



- **Costo de suministro del gas combustible (Gm).**
- **Costo de transporte (Tm).**
- **Costo de distribución (Dm).**



¿Qué es la fórmula tarifaria?

Es la forma mediante la cual se determinan los costos que debe pagar un usuario por el servicio



- **Costo de suministro del gas combustible (Gm).**
- **Costo de transporte (Tm).**
- **Costo de distribución (Dm).**
- **Costo de comercialización (Cm).**



¿Qué es la fórmula tarifaria?

Es la forma mediante la cual se determinan los costos que debe pagar un usuario por el servicio



- **Costo de suministro del gas combustible (Gm).**
- **Costo de transporte (Tm).**
- **Costo de distribución (Dm).**
- **Costo de comercialización (Cm).**
- **Otros costos**

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$Mv_{jm} =$$

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$Mf_{jm} =$$

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo de gas



$$MV_{jm} = G_m$$

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo de gas  Transporte 

$$MV_{jm} = G_m + T_m$$

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo de gas

Transporte

$$MV_{jm} = \frac{G_m + T_m}{1-p}$$

Pérdidas D y T = 3.5%

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo de gas Transporte Distribución

$$MV_{jm} = \frac{G_m + T_m}{1-p} + DV_{jm}$$

Pérdidas D y T = 3.5%

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo de gas Transporte Distribución

$$MV_{jm} = \frac{G_m + T_m}{1-p} + DV_{jm}$$

Pérdidas D y T = 3.5%

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$Mf_{jm} =$$

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo de gas Transporte Distribución

$$MV_{jm} = \frac{G_m + T_m}{1-p} + DV_{jm}$$

Pérdidas D y T = 3.5%

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

Distribución

$$Mf_{jm} = Df_{jm}$$

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$MV_{jm} = \frac{G_m + T_m}{1-p} + DV_{jm}$$

Costo de gas → Transporte → Distribución

Pérdidas D y T = 3.5%

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$Mf_{jm} = Df_{jm} + C_m$$

Distribución → Comercialización

Fórmula tarifaria actual

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$MV_{jm} = \frac{G_m + T_m}{1-p} + DV_{jm}$$

Diagram illustrating the components of the variable charge formula:

- Costo de gas** (Gas Cost) points to G_m .
- Transporte** (Transport) points to T_m .
- Distribución** (Distribution) points to DV_{jm} .
- Pérdidas D y T = 3.5%** (Losses D and T = 3.5%) points to the denominator $1-p$.

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$Mf_{jm} = Df_{jm} + C_m$$

Diagram illustrating the components of the fixed charge formula:

- Distribución** (Distribution) points to Df_{jm} .
- Comercialización** (Commercialization) points to C_m .

Existen otras dos fórmulas con las características propias del GNC y el GLP



¿por qué el cambio?

- ✓ Las Fórmulas tarifarias son aprobadas para un sólo tipo de tecnología de prestación del servicio.



- ✓ Las Fórmulas tarifarias son aprobadas para un sólo tipo de tecnología de prestación del servicio.



- ✓ Se requiere claridad en la remuneración de la infraestructura asociada a confiabilidad o continuidad del servicio.

- ✓ Las Fórmulas tarifarias son aprobadas para un sólo tipo de tecnología de prestación del servicio.



- ✓ Se requiere claridad en la remuneración de la infraestructura asociada a confiabilidad o continuidad del servicio.

- ✓ La revisión de las instalaciones internas se cobra al usuario en el momento en que se realiza.

Objetivos regulatorios

1. Reconocer
costo eficiente de
compras,
transporte,
distribución y
comercialización



Objetivos regulatorios

1. Reconocer
costo eficiente de
compras,
transporte,
distribución y
comercialización



2. Garantizar
suficiencia financiera
y recuperación de
costos

Objetivos regulatorios

1. Reconocer costo eficiente de compras, transporte, distribución y comercialización



2. Garantizar suficiencia financiera y recuperación de costos

3. Incorporar un cargo por confiabilidad que permita cumplir lo establecido por la Ley



Objetivos regulatorios

1. Reconocer costo eficiente de compras, transporte, distribución y comercialización



2. Garantizar suficiencia financiera y recuperación de costos

3. Incorporar un cargo por confiabilidad que permita cumplir lo establecido por la Ley



4. Dar herramientas para ofrecer servicio en condiciones de continuidad exigidas por la Ley



Objetivos regulatorios

1. Reconocer costo eficiente de compras, transporte, distribución y comercialización



2. Garantizar suficiencia financiera y recuperación de costos

3. Incorporar un cargo por confiabilidad que permita cumplir lo establecido por la Ley



4. Dar herramientas para ofrecer servicio en condiciones de continuidad exigidas por la Ley



5. Introducir un cargo por revisiones periódicas a las instalaciones internas



Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} =$$

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$CUf_m =$$

Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Costo del gas { GN
GLP
GMDC
GNS

$$CUv_{jm} = G_m$$

Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Transporte {
SNT
TVm
TGLP

$$CUv_{jm} = G_m + T_m$$


Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm}$$

Distribución



Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv}$$

Comercialización



Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv} + CC_m$$

Confiabilidad



Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

Factor de Ajuste

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv} + CC_m + AJ_m$$


Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv} + CC_m + AJ_m$$

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$CUf_m =$$

Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv} + C_{cm} + AJ_m$$

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$CUf_m = C_{mf}$$

Comercialización



Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv} + C_{cm} + AJ_m$$

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$CUf_m = C_{mf} + Cri_m$$

 **Revisión instalaciones internas**

Nueva fórmula propuesta

CARGO VARIABLE (\$/m³)

$$CUv_{jm} = G_m + T_m + D_{jm} + C_{mv} + C_{cm} + AJ_m$$

CARGO FIJO (\$/FACTURA)

$$CUf_m = C_{mf} + Cri_m$$

Nueva fórmula propuesta

Cargo por confiabilidad

Ley 142 de 1994

Obligación de la prestación de un servicio continuo de buena calidad



Políticas del MME

Establece lineamientos para asegurar confiabilidad



Resolución CREG 075 de 2008

Mecanismos alternativos a los contratos en firme para asegurar continuidad

- Se incluye en la fórmula variable de confiabilidad
- Necesidad de establecer metodología de remuneración

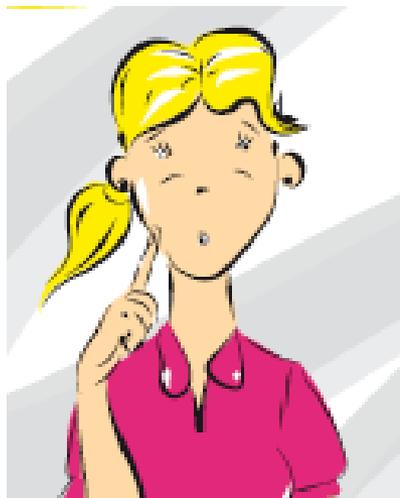


Nueva fórmula propuesta

CREG

Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Revisiones periódicas a las instalaciones internas



Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

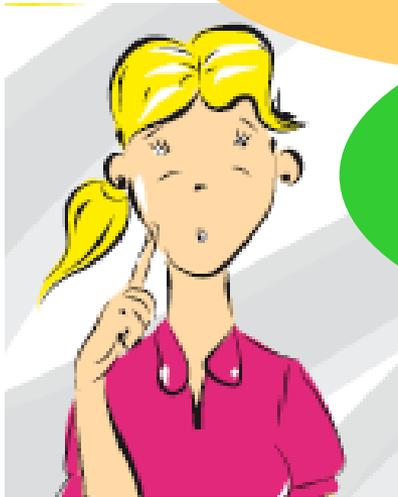
**¿Por qué debo ajustar mi
instalación si está recién
construida?**



Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

**¿Por qué debo ajustar mi
instalación si está recién
construida?**



**¿Qué pasa si no
estoy en mi casa
el día de la revisión,
puedo reprogramarla?**

Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

**¿Por qué debo ajustar mi
instalación si está recién
construida?**



**¿Qué pasa si no
estoy en mi casa
el día de la revisión,
puedo reprogramarla?**

**¿Qué pasa si la empresa
no cumple con la cita
para la revisión?**

Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

**¿Por qué debo ajustar mi
instalación si está recién
construida?**



**¿Qué pasa si no
estoy en mi casa
el día de la revisión,
puedo reprogramarla?**

**¿Qué pasa si la empresa
no cumple con la cita
para la revisión?**

**¿Por qué el distribuidor me
rechaza la instalación
construido por otro?**

Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

¿Por qué debo ajustar mi instalación si está recién construida?

¿Quién regula el costo de las reparaciones?

¿Qué pasa si no estoy en mi casa el día de la revisión, puedo reprogramarla?

¿Qué pasa si la empresa no cumple con la cita para la revisión?

¿Por qué el distribuidor me rechaza la instalación construido por otro?



Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

¿Por qué debo ajustar mi instalación si está recién construida?

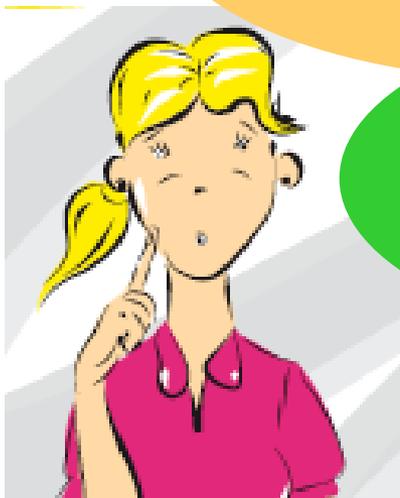
¿Quién regula el costo de las reparaciones?

¿Qué pasa si no estoy en mi casa el día de la revisión, puedo reprogramarla?

¿Cómo puedo pagar la revisión?

¿Qué pasa si la empresa no cumple con la cita para la revisión?

¿Por qué el distribuidor me rechaza la instalación construido por otro?



Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

¿Por qué debo ajustar mi instalación si está recién construida?

¿Quién regula el costo de las reparaciones?

¿Qué pasa si no estoy en mi casa el día de la revisión, puedo reprogramarla?

¿Cómo puedo pagar la revisión?

¿Qué pasa si la empresa no cumple con la cita para la revisión?

¿Qué condiciones deben cumplir los certificadores?

¿Por qué el distribuidor me rechaza la instalación construido por otro?



Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

¿Por qué debo ajustar mi instalación si está recién construida?

¿Qué pasa si no estoy en mi casa el día de la revisión, puedo reprogramarla?

¿Cómo puedo pagar la revisión?

¿Qué condiciones deben cumplir los certificadores?

¿Quién regula el costo de las reparaciones?

¿Qué pasa si la empresa no cumple con la cita para la revisión?

¿Por qué el distribuidor me rechaza la instalación construido por otro?

Se propone:

- ✓ Incluir componente en la fórmula tarifaria
- ✓ Regular el cargo
- ✓ Regular periodicidad

Nueva fórmula propuesta

Revisiones periódicas a las instalaciones internas

• La reglamentación técnica MICT determina:

- Tipología de defectos
- Cuándo se requiere suspender el servicio según el defecto
- Condiciones de los agentes que intervienen en la revisión.



Resoluciones:

SIC 14471 de 2002
MICT 1023 de 2004
MICT 936 de 2008
MICT 1509 de 2009
MICT 3024 de 2009

Fórmula vigente Vs. propuesta

TEMA	ACTUAL	PROPUESTA
<p>Tipos de gases</p>	<p>Considera tres fórmulas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GN • GNC • GLP <p>La aplicación de fórmula diferente, requiere autorización de la CREG</p>	<p>Única fórmula :</p> <ul style="list-style-type: none"> • GN • GNC • GLP • Aire propanado • Gas metano en depósitos de carbón. <p>Factor de conversión</p>
<p>Cargo Fijo y Cargo Variable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componente fijo $CF = Dm \text{ (fijo)} + Cm$ <ul style="list-style-type: none"> • Componente variable $CV = Gm + Tm + Dm$	<ul style="list-style-type: none"> • Componente fijo $CF = Cmf + Cri$ <ul style="list-style-type: none"> • Componente variable $CV = Gm + Tm + Dm + Cmv + Ccm + Ajm$

Fórmula vigente Vs. Propuesta

TEMA	ACTUAL	PROPUESTA
confiabilidad	No contempla	Se incluye componente por este concepto.
Revisiones periódicas	No contempla. Se cobra al usuario en el momento de la revisión	Se incluye componente
Pérdidas	<ul style="list-style-type: none"> •Transporte 1%. •Distribución 2,5%. 	<ul style="list-style-type: none"> •Transporte 1%. •Distribución 2,5%. Se limitan las pérdidas a 0%
Factor de Ajuste	<ul style="list-style-type: none"> •No contempla 	<ul style="list-style-type: none"> •Se incluye para mitigar posibles incrementos del costo de prestación del servicio

III.COMERCIALIZACIÓN DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES DE TUBERIA



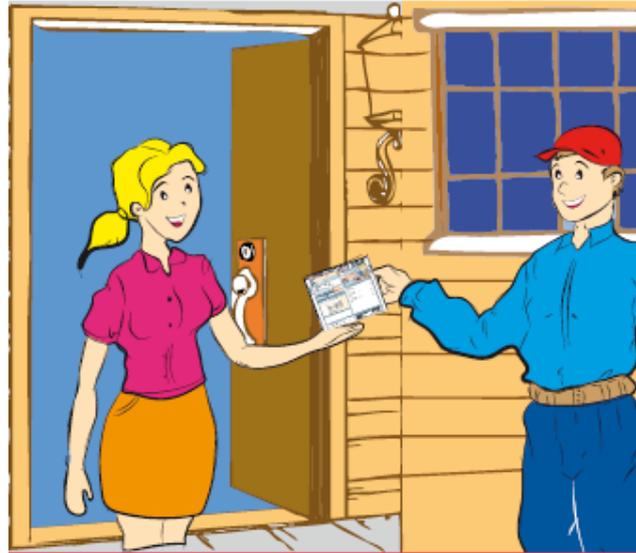
¿Qué es la Comercialización?



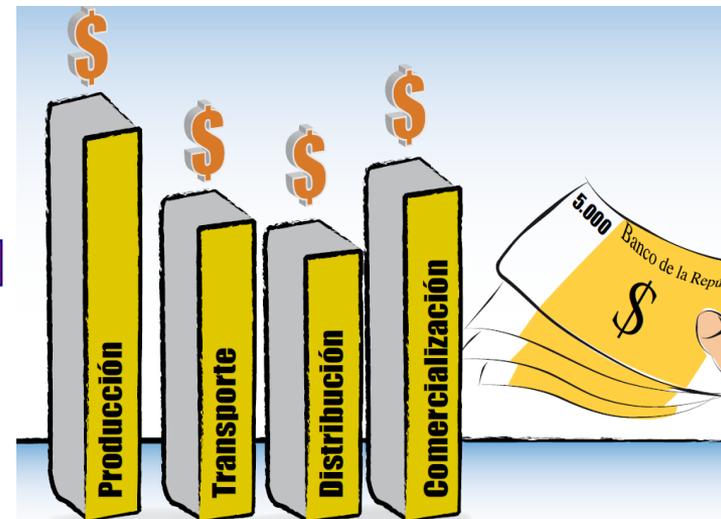
Es la actividad de compra y venta del gas que incluye:

- Pago de los servicios de T y D
- Medición del consumo
- Emisión y entrega de facturas
- Recaudo, mercadeo y atención al usuario

¿Qué es la Comercialización?



El costo de la actividad de comercialización representa entre el **13%** y **17%** del total de la tarifa que paga el usuario.



Metodología Actual

Mercado Relevante



- Constituido un municipio o un grupo de municipios.
- Coincide con el de Distribución.
- Existen 145 mercados a los cuales se le ha aprobado tarifa.

Mercado Relevante



- La unidad mínima es de un (1) municipio incluye (áreas urbana y rural, y los centros poblados como corregimientos)
- Para mercados nuevos se define un cargo de un mercado similar.

Metodología Actual

Cargo fijo \$/factura

$$C_m =$$

Metodología Actual

Cargo fijo \$/factura

Gastos anuales en
Administración, Operación
y Mantenimiento

$$C_m = AOM$$


Metodología Actual

Cargo fijo \$/factura

$$C_m = AOM + DEP$$

Depreciación anual de las inversiones



Metodología Actual

Cargo fijo \$/factura

$$C_m = AOM + DEP + Ingresos \times (1,67\%)$$

Margen sobre el ingreso
anual



Metodología Actual

Cargo fijo \$/factura

$$C_m = \frac{AOM + DEP + Ingresos \times (1,67\%)}{No. De Facturas}$$

**Número de facturas
emitidas en el año**

Metodología Actual

Cargo fijo \$/factura

Gastos anuales en
Administración, Operación
y Mantenimiento

Depreciación anual de las
inversiones

$$C_m = \frac{AOM + DEP + Ingresos \times (1,67\%)}{\text{No. De Facturas}}$$

Número de facturas
emitidas en el año

Margen sobre el ingreso
anual

Actualización mensual del cargo

Factor de Productividad
de 0,125%

$$C_m = C_0 * \left(-Xc \right)^{nm} * \frac{IPC_{m-1}}{IPC_0}$$

Índice de Precios al
Consumidor



¿por qué el cambio?

- ✓ Actualizar el margen de comercialización a las condiciones actuales



✓ Actualizar el margen de comercialización a las condiciones actuales



✓ Ajustar la determinación de los gastos eficientes de AOM

- ✓ Actualizar el margen de comercialización a las condiciones actuales



- ✓ Ajustar la determinación de los gastos eficientes de AOM
- ✓ Revisar el porcentaje de riesgo de cartera reconocido, considerando las características propias de la actividad.

Objetivos regulatorios

1.

Remunerar la actividad, con criterios de eficiencia económica



Objetivos regulatorios

1.

Remunerar la actividad, con criterios de eficiencia económica



2.

Garantizar la recuperación de costos y gastos propios de la operación



Objetivos regulatorios

1.

Remunerar la actividad, con criterios de eficiencia económica



2.

Garantizar la recuperación de costos y gastos propios de la operación



3.

Garantizar la eficiencia de las empresas en relación con los gastos AOM que se remuneran en las tarifas

Objetivos regulatorios

1.

Remunerar la actividad, con criterios de eficiencia económica



2.

Garantizar la recuperación de costos y gastos propios de la operación



3.

Garantizar la eficiencia de las empresas en relación con los gastos AOM que se remuneran en las tarifas

4.

Reconocer el riesgo de cartera a que se ven enfrentadas las empresas por la propia actividad



Objetivos regulatorios

1.

Remunerar la actividad, con criterios de eficiencia económica



2.

Garantizar la recuperación de costos y gastos propios de la operación



3.

Garantizar la eficiencia de las empresas en relación con los gastos AOM que se remunerarán en las tarifas

4.

Reconocer el riesgo de cartera a que se ven enfrentadas las empresas por la propia actividad

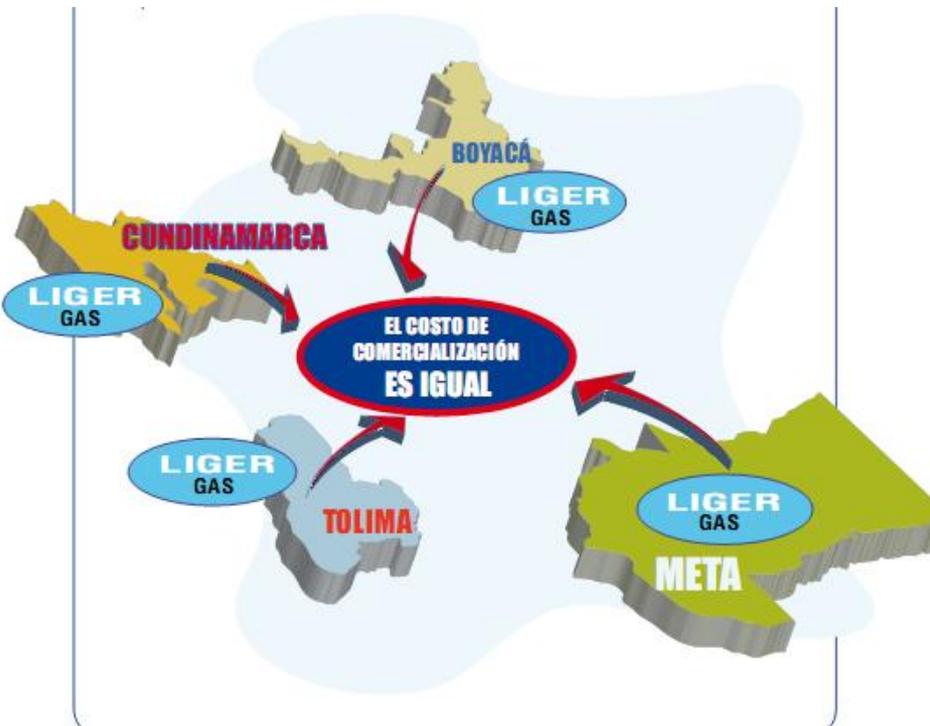


5.

Consolidar la cobertura y penetración del sector que se logró durante el periodo tarifario que concluye



Mercado Relevante



- El cargo de comercialización se determinará por empresa.
- Un comercializador que atienda varios mercados, aplicará un solo cargo de comercialización.
- Coincide con el de Distribución.

Mercado Relevante



- El tamaño mínimo podrá ser la **cabecera urbana** o **corregimiento** de un municipio.
- Para mercados nuevos se le asignará un cargo de un mercado similar.

Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

$$Cf_o =$$

Cargo variable \$/m³

$$Cv_o =$$

Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

Gastos AOM

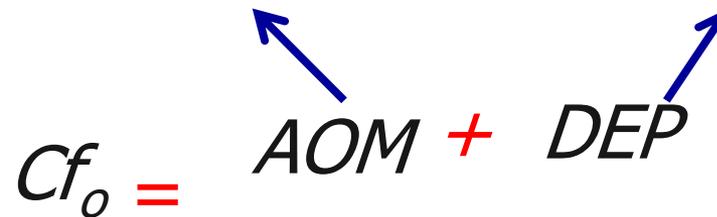
$$Cf_o = AOM$$


Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

Gastos AOM

Depreciación anual

$$Cf_o = AOM + DEP$$
The diagram shows the equation $Cf_o = AOM + DEP$. A blue arrow points from the term 'AOM' to the label 'Gastos AOM' above it. Another blue arrow points from the term 'DEP' to the label 'Depreciación anual' above it.

Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

Gastos AOM

Depreciación anual

$$Cf_0 = \frac{AOM + DEP}{Facturas}$$

Número de facturas emitidas en el año

The diagram illustrates the formula for the fixed charge per invoice (Cf_0). The formula is $Cf_0 = \frac{AOM + DEP}{Facturas}$. A green label 'Gastos AOM' has a blue arrow pointing to 'AOM' in the numerator. A green label 'Depreciación anual' has a blue arrow pointing to 'DEP' in the numerator. A green label 'Número de facturas emitidas en el año' has a blue arrow pointing to 'Facturas' in the denominator.

Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

Gastos AOM

Depreciación anual

$$Cf_o = \frac{AOM + DEP}{Facturas}$$

Número de facturas emitidas en el año

Cargo variable \$/m³

$$Cv_o =$$

Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

Gastos AOM

Depreciación anual

$$Cf_o = \frac{AOM + DEP}{Facturas}$$

Número de facturas emitidas en el año

Cargo variable \$/m³

Prima riesgo de cartera 0,24%

$$Cv_o = (MO + R_{cartera})$$

Margen Operacional 3,78%

Metodología Propuesta (Cont.)

Cargo fijo \$/factura

Gastos AOM

Depreciación anual

$$Cf_o = \frac{AOM + DEP}{Facturas}$$

Número de facturas emitidas en el año

Cargo variable \$/m³

Prima riesgo de cartera 0,24%

Transporte

$$Cv_o = (MO + R_{cartera}) \times (Gm + Tm + Dm)$$

Margen Operacional 3,78%

Costo del gas

Distribución

Cargo fijo \$/factura

$$Cf_o = \frac{AOM + DEP}{Facturas}$$

Cargo variable \$/m³

$$Cv_o = (MO + Rcartera) \times (Gm + Tm + Dm)$$

Actualización mensual del cargo

$$Cf_m = Cf_0 * \frac{IPC_{m-1}}{IPC_0}$$



Índice de Precios al Consumidor



Contratos de Gas



- ✓ El Comercializador debe destinar todo el gas natural contratado en firme a la atención del mercado regulado.
- ✓ Únicamente cuando la cantidad de gas natural firme supere la demanda regulada se podrá destinar cantidades de estos contratos para los usuarios no regulados.

Metodología vigente Vs. propuesta

TEMA	ACTUAL	PROPUESTA
Mercado Relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde con el de Distribución. • Unidad mínima es un municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde con el de Distribución. • Unidad mínima cabecera o corregimiento.
Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Por mercado 	<ul style="list-style-type: none"> • Por empresa
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo máximo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo máximo
Estructura del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo fijo 	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo fijo • Cargo variable
Margen comercialización	<ul style="list-style-type: none"> • Margen = 1,67% • Margen Operacional = 1,6% • Riesgo cartera = 0,071% 	<ul style="list-style-type: none"> • Margen = 4,02% • Margen operacional = 3,78% • Riesgo de cartera = 0,24%

16. Metodología vigente Vs. Propuesta (Cont.)

TEMA	ACTUAL	PROPUESTA
Eficiencia gastos AOM	Metodología DEA	Metodología de Frontera Estocástica
Actualización del cargo	Con IPC y factor de productividad	Con IPC
Nuevos mercados	Como una comparación con los ya constituidos	Como una comparación con los ya constituidos
Contratos	Las empresas pueden tener contratos con mecanismos complementarios que lo soporten.	El gas firme se debe destinar a la atención del mercado regulado.

MUCHAS GRACIAS !!!

Mayores informes

Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG

Calle 116 No. 7 – 15 Piso 9 Edificio Cusezar

PBX: 6032020

FAX: 6032100

Email: creg@creg.gov.co

Página Web: www.creg.gov.co

Bogotá D.C.